

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Equipo Infraestructura Interno Nº 022- 3252 -2011 Carátula Nº 08957 del 13.12.2011

ORD. № 5856

ANT.: Su solicitud de fecha 13/12/2011

MAT.: CALERA DE TANGO: Art. 4° LGUC y Art.

8.3.2. PRMS. Cumplimiento de norma.

SANTIAGO.

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SR. MARÍA VICTORIA GUZMÁN

- 1.- Esta Secretaria Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Parcela Asturias, Camino 5 Chacras Asturias, Camino Santa Inés, Rol de Avalúo N° 24 010 de la comuna de Calera de Tango, de una superficie de 90.000 m2, de propiedad de Srs. Miguel Antonio Guzmán Yuri, Mauricio Javier Guzmán Yuri y Mario Alejandro Guzmán Yuri.
- 2.- Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2. de la Ordenanza del PRMS, el interesado deberá presentar los siguientes documentos que faltan:
 - Título de Dominio de la propiedad.
 - Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.
 - Rol de Avalúo.
 - Título y patente del profesional patrocinante.

3.- Esta Secretaria Ministerial, estará en condiciones de pronunciarse respecto de lo que usted solicita, una vez ingresados y analizados los antecedentes señalados en el punto 2 de este oficio.

Saluda atentamente a usted.

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/ PAA/ KYK/ : DISTRIBUCIÓN:

Destinataria:

Sra, María Victoria Guzmán,

Dirección: Bandera 84, piso 11 Santiago

Teléfono: 02-3328760 - 9-8449827

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo, Kyk 022

now Orthor berenon